BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 35-2021**

**DEL 13 DE MAYO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 0:00 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta; Guillermo Alvarado Herrera, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. El Director Jorge Carranza González, se incorpora a la sesión a partir del minuto 03:37.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Álvaro Alpízar Mora, Subgerente Financiero; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Ericka Masís Calderón, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Seguimiento a la situación de la asignación de recursos al FOSUVI en la "*Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021*".
2. Actualización del escenario esperado, para los resultados financieros y de operación del Banco en los años 2021 y 2022.
3. Informe mensual de avance del Plan de Gestión de la Cartera de Crédito.
4. Informe de resultados del Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios.
5. Propuesta de modificación del artículo 14 del “Reglamento para la Administración del Portafolio de Inversiones”.
6. Tema confidencial de la Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Seguimiento a la situación de la asignación de recursos al FOSUVI en la "*Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021*"**

Minuto 01:55 Los señores Directores proceden a analizar la situación actual de la asignación de recursos destinados al FOSUVI en la "*Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021*".

Al respecto, los señores Directores y el señor Gerente General, manifiestan su satisfacción por la aprobación hoy, en Primer Debate, del Presupuesto Extraordinario que viene a restituir los ¢28.000 millones al FOSUVI.

En este sentido, el Director Alvarado Herrera solicita dejar constancia de su agradecimiento a la Comisión de Asuntos Hacendarios que terminó su período el pasado 30 de abril, por lograr que el Presupuesto Extraordinario fuera conocido y dictaminado un día después de haber sido convocado, dándole así, por segunda vez, aprobación a la restitución de los ¢28.000 millones al FOSUVI. Segunda vez, porque cuando se desarrollaba la discusión del Presupuesto Ordinario 2021, la voluntad de los miembros esa Comisión ya se había dado a favor de la restitución de esos recursos, mediante la aprobación de mociones del Diputado Villalta.

Agradece también al nuevo Directorio Legislativo y a los jefes de fracción, por tener el empeño de darle prioridad a la aprobación de este proyecto de ley, lo que sucedió hoy en Primer Debate, demostrando así que a juicio del Primer Poder de la República el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda no tenía que sufrir el recorte de fondos que proponía el Gobierno en el Presupuesto 2021. Igualmente, comprendieron la situación financiera que atraviesa el FOSUVI, tal y como lo dejaron consignado expresamente en sus intervenciones de hoy y según lo dejaron establecido en el Presupuesto Extraordinario, al establecer que esos ¢28.000 millones deben ser transferidos de manera inmediata, completa y directa.

Con base en lo anterior, aspira a que el Gobierno de la República cumpla la voluntad de los legisladores, a fin de que en forma inmediata se pueda ir al rescate de las más de 3.500 familias que esperan la aprobación de su bono y resolver así su problema habitacional.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Actualización del escenario esperado, para los resultados financieros y de operación del Banco en los años 2021 y 2022**

Minuto 15:17 Se conoce el oficio GG-ME-0621-2021 del 11 de mayo de 2021, mediante el cual, atendiendo lo requerido en el acuerdo N° 10, punto 1, de la sesión 26-2020 del 13 de abril de 2020, la Gerencia General remite el informe SGF-ME-0113-2021/DFNV-ME-197-2021, de la Subgerencia Financiera y la Dirección FONAVI, que contiene la actualización del escenario esperado para los resultados financieros y de operación del Banco en los años 2021 y 2022, con corte a marzo de 2021, así como un escenario adicional considerando menores ingresos para el FOSUVI y una menor Tasa Básica Pasiva. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre éste y los siguientes dos temas, se incorpora a la sesión la licenciada Tricia Hernández Brenes, Directora del FONAVI, quien luego de una introducción al tema por parte del Subgerente Financiero, se refiere primero a los principales resultados de la actualización del escenario esperado para los estados financieros y de operación del Banco en los años 2021 y 2022, repasando los supuestos considerados en el escenario más probable, comparándolos con los resultados de la sensibilización efectuada a dichos supuestos a marzo de 2021, particularmente los relacionados con la cartera de crédito e inversiones, el Activo, la variación interanual en el Patrimonio, el gasto financiero, las utilidades netas, los indicadores del modelo CAMELS y el margen de intermediación financiera, al tiempo que va atendiendo las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, particularmente con respecto a algunos supuestos que se consideraron para realizar la sensibilización.

En este sentido, se comenta sobre la conveniencia de analizar en un taller de trabajo, y a la luz de la formulación del próximo Plan Estratégico Institucional, opciones viables para gestionar recursos adicionales, nacionales y externos, que permitan fortalecer los programas de financiamiento del FONAVI.

Minuto 51:13 La Junta Directiva da por conocido el citado informe.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe mensual de avance del Plan de Gestión de la Cartera de Crédito**

Minuto 51:32 Se conoce el oficio GG-ME-0618-2021, del 11 de mayo de 2021, mediante el cual, atendiendo lo dispuesto en el acuerdo N° 10 de la sesión 74-2020, del 21 de setiembre de 2020, la Gerencia General remite el informe SGF-ME-0112-2021/DFNV-ME-196-2021 de la Subgerencia Financiera y la Dirección FONAVI, que contiene el reporte mensual de avance del *Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del BANHVI*, con corte al 30 de abril de 2021, requerido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en la Circular SGF-2584-2020. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Hernández Brenes expone el contenido del citado informe, presentando los principales resultados de la atención de los cuatro objetivos específicos del plan de gestión, a saber: segmentación de la cartera de crédito por riesgo; estrategias y mecanismos de recuperación; estrategias para identificar el potencial deterioro de la cartera de crédito; y proyección de los estados financieros y del flujo de efectivo para el año 2021, al tiempo que atiende las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores.

Minuto 58:21 La Junta Directiva da por conocido el referido informe sobre el avance en la ejecución del *Plan de Gestión de la Cartera de Crédito del BANHVI*, con corte al 30 de abril de 2021.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Informe de resultados del Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios**

Minuto 58:38 Se conoce el oficio GG-ME-0586-2021 del 06 de mayo de 2021, mediante el cual, la Gerencia General remite el informe SGF-ME-0111-2021/DFNV-ME-0192-2021 de la Subgerencia Financiera y la Dirección FONAVI, que contiene un detalle, con corte al 31 de marzo de 2021, de los resultados de la aplicación del Programa Integral de Financiamiento para Familias de Ingresos Medios. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

La licenciada Hernández Brenes expone el contenido del citado informe, presentando el detalle de las entidades participantes, las actividades de promoción y comercialización efectuadas, el número de operaciones formalizadas, las características de las operaciones y su evolución mensual, el perfil de los beneficiarios y las principales limitaciones que se han identificado, atendiendo al mismo tiempo las consultas y las observaciones que al respecto van planteando los señores Directores, fundamentalmente, relacionadas con la forma satisfactoria en la que ha ido evolucionando el referido programa de financiamiento y necesidad, debido al inminente agotamiento de los recursos aportados por el FONAVI, de darle un seguimiento y control a las nuevas tasas de interés que estarán estableciendo las entidades autorizadas para los préstamos colocados con sus propios recursos.

Minuto 128:05 La Junta Directiva da por conocido el referido informe de la Administración y, acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Hernández Brenes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Propuesta de modificación del artículo 14 del “Reglamento para la Administración del Portafolio de Inversiones”**

Minuto 128:07 Se conoce el oficio GG-ME-0617-2021 del 11 de mayo de 2021, mediante el cual, la Gerencia General remite el memorando CI-ME-004-2021 del Comité de Inversiones, que contiene una propuesta de modificación al artículo 14 del “*Reglamento para la Administración del Portafolio de Inversiones*”, la cual fue conocida y aprobada por el Comité de Inversiones en su sesión N° 03-2021 del 24 de marzo de 2021, con el fin de reducir la periodicidad de sus reuniones ordinarias, pasando de mensuales a trimestrales. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

El señor Subgerente Financiero expone los alcances y la justificación de la citada reforma reglamentaria, destacando que se considera viable realizar las sesiones ordinarias de este Comité con periodicidad trimestral en vez de mensual (como actualmente se establece en el reglamento), en virtud de que el portafolio de inversiones del BANHVI ha evidenciado estabilidad en su comportamiento y composición, y no se presentan variaciones significativas, considerando también los instrumentos en los que se invierte así como el modelo de negocio asociado.

Además aclara, atendiendo una inquietud de varios señores Directores, que la presentación de los informes internos a la Administración y órganos de control no se verá afectada, ya que se seguirán presentando según la periodicidad establecida; y en caso de considerarse necesario la revisión de temas particulares o de urgencia, se realizará la convocatoria a una sesión extraordinaria.

Minuto 95:24 Conocida la recomendación de la Administración y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve aprobar el referido ajuste reglamentario, adicionando una instrucción, propuesta por la Directora Pérez Gutiérrez, para que a este reglamento se le realicen las reformas que sean pertinentes, a fin de que cuente con un lenguaje inclusivo de género. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**6° Tema confidencial de la Junta Directiva**

Minuto 114:45 A partir de este momento, habiéndose avalado por unanimidad una moción presentada por la Directora Pérez Gutiérrez, en el minuto 01:28, y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el señor Gerente General, con el propósito de conocer un tema considerado confidencial. Por consiguiente, se suspende la grabación de la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las veinte horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 35-2021**

**DEL 13 DE MAYO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

Acogiendo lo propuesto por la Gerencia General y el Comité de Inversiones, en los oficios GG-ME-0617-2021 y CI-ME-004-2021 respectivamente, se acuerda modificar el artículo 14 del “*Reglamento para la Administración del Portafolio de Inversiones*”, para que se lea de siguiente forma:

“Las sesiones del Comité son de dos clases: Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se realizarán al menos una vez por trimestre, para esos efectos los trimestres se consideran de febrero a abril, de mayo a julio, de agosto a octubre y de noviembre a enero. Las sesiones extraordinarias serán convocadas a solicitud de cualquiera de sus miembros.”

Instruir a la Administración, para que revise el texto de dicho reglamento y gestione las reformas que sean pertinentes para que cuente con un lenguaje inclusivo de género.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***